



SEDE DE LA REAL AUDIENCIA DE
 LA CIUDAD DE MADRID, AÑO DE
 MIL OCHOCIENTOS Y
 TRES.

Valga para el año de mil ochocientos catorce

los motivos que se han tenido presentes para Hermin en el
 Secretario las dotaciones de los Doj. y los q. concidera esta
 Corporacion sea justo para q. S. M. se digne confirmar
 lo aumentos que se hicieron a los Citados Maestros y

mit. de los Maestros
 de escuela sobre
 un. de sueldo.

Viose una Instancia de D. Nicolas y D. Toribio Maria
 Funezal, Maestros de primera educacion titulares de
 esta Ciudad en q. hace presente q. en Cavildo celebrado
 en la mañana de trece de Julio entre otros acuerdos
 fue el suspender la costadad del aumento de sueldo q.
 obtuvieron en virtud de Orden del ex. Pefe Politico de
 esta Provincia para lo q. atendiendo a la Justicia con
 q. Melamán sus. aumento de sueldo tenga a bien este
 Ayuntamiento concederle su continuacion desde la fecha
 en q. se le suspendio hasta q. consultandose al supre-
 mo Consejo con la razon y solidos fundamentos que
 Melamán y demas q. contiene. Entendido por el mi-
 smo Ayuntamiento Acuerdo: Este los intererados a lo q.
 acava de resolverse en el particular.

me substa. con
 aplicacion de
 tal. de al. de
 D. D. Borja

Viose una Instancia de Jose de Arina en q. solicita
 q. por el Secretario de este Ayuntamiento se libere certi-
 ficacion para la q. se acredite que su sobrino y ayudo
 Antonio Borjas salio en junio del año de mil ocho-
 cientos ochos en la Compania de Voluntarios q. para
 al Exercicio al mando del Teniente de Rey de esta
 Plaza D. Joaquin de Obayo para los fines q. expone
 Entendido por esta Corporacion Acuerdo: se libere al

